



RESOLUCIÓN No. 465

03 ABR 2014

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Profesores al Consejo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo de Facultad.
2. Que, uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el Artículo 46, literal c) del Estatuto General, es "un (1) profesor escalafonado de carrera de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años".
3. Que, como lo establece el Artículo 47 del mencionado Estatuto, "en caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará nuevamente a elecciones en un término no mayor a treinta (30) días, para elegir al miembro correspondiente para un nuevo período".
4. Que, el profesor IVALDO TORRES CHAVEZ, Representante de los profesores del Consejo de Facultad, presentó renuncia a partir del 16 de marzo de 2014 y por ende se hace necesario convocar a elecciones en aras de garantizar la participación del estamento profesoral, en las decisiones de la Facultad.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los profesores de planta de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, con el propósito de elegir su Representante al Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General, el día 30 de abril del año en curso.

PARÁGRAFO 1.- La inscripción de los candidatos, se efectuará en la Secretaría de la Facultad, del 21 al 23 de abril y la publicación de los inscritos se realizará el 28 de abril del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese al Decano de la Facultad, para la organización y realización de dicho proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 03 ABR 2014


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Revisó: MLRN

Proyectó: Marina Capacho Cabeza
Técnico Administrativo